

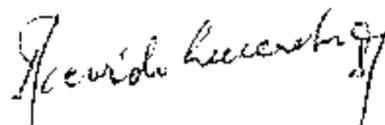
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de junio de 1990.-

Acéptase -con efectos a partir del 5 de mayo de 1990- la renuncia condicionada presentada por el oficial superior de 9a (personal obrero y de maestranza) de la Intendencia del Palacio de Justicia, señor Arturo Bruno, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio.-Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archive-

se.-



RICARDO LEVENE (H)